

BASES DEL PROGRAMA DE EMBAJADORES – ARSAL SOLAR

El presente documento establece de manera clara y detallada qué significa ser un **Embajador Arsal Solar**, sus responsabilidades, beneficios, procesos de incorporación y los términos generales del programa.

El propósito es asegurar que cada embajador cuente con información y herramientas suficientes para promover adecuadamente nuestros sistemas solares y contribuir a la transición hacia una energía más limpia, eficiente y accesible.

1. ¿Qué es un Embajador Arsal Solar?

Un **Embajador Arsal Solar** es un colaborador autorizado para **referir clientes interesados en proyectos solares fotovoltaicos** en modalidad **On-Grid** y **On-Grid Híbrida**, tanto para instalaciones **monofásicas (domiciliarias)** como **trifásicas (industriales)**.

Su función principal es **poner en contacto a clientes potenciales con Arsal Solar**. El proceso de venta, asesoría técnica, diseño del sistema, instalación y cierre comercial es responsabilidad exclusiva del equipo técnico y comercial de Arsal Solar.

Importante:

El embajador **no requiere conocimientos técnicos avanzados**, solo comprender de manera general qué es y qué no es un sistema fotovoltaico.

2. Funciones del Embajador

El embajador se compromete a:

- Identificar y contactar potenciales clientes interesados en reducir su cuenta eléctrica mediante sistemas solares fotovoltaicos certificados ante la SEC.
- Informar que **actualmente no se ofrecen sistemas aislados con baterías**, aunque podrían incorporarse en el futuro.
- Derivar el contacto a Arsal Solar utilizando su **código único de embajador**, el cual permitirá asociar correctamente cada referido.
- Utilizar únicamente **material oficial** proporcionado por Arsal Solar (videos, presentaciones, imágenes, etc.).

Para quienes deseen profundizar sus conocimientos, Arsal Solar dispondrá de una **curva de aprendizaje** mediante clases personalizadas, cuyas fechas serán informadas a través del **Grupo Oficial de WhatsApp**.

3. Beneficios y Comisiones

La comisión correspondiente se paga una vez que el cliente **acepta el presupuesto y cancela el valor total del proyecto**, lo que generalmente ocurre el día de la instalación.

Comisiones Base

- **\$120.000** por cada referido que concrete un proyecto.
- Si el embajador es **cliente de Arsal Solar** (ha instalado un sistema en su hogar o empresa), recibirá **\$50.000 adicionales**.

Bonificación por Proyectos Industriales

En instalaciones industriales, la comisión puede aumentar hasta un máximo de **5 veces la comisión base(X5)**.

La bonificación exacta se informará al momento de generar el presupuesto.

Ejemplo: Proyecto 50 kW → Comisión X3

Categoría: Embajador Senior

Obtendrá la categoría **Embajador Senior** quien complete **20 proyectos ejecutados dentro de un mismo año calendario**.

Beneficios Senior:

- Incremento de **\$50.000 adicionales** por cada proyecto ejecutado.

Ejemplos de comisiones Senior:

- Senior NO cliente de Arsal Solar → **\$170.000 por proyecto**
- Senior cliente de Arsal Solar → **\$210.000 por proyecto**

La categoría Senior comienza una vez que el embajador ha concretado sus primeros 20 proyectos. A partir de ese momento, contará con un periodo de 12 meses para referir otros 20 proyectos adicionales. Si cumple esta meta dentro del plazo, mantendrá su categoría Senior por un nuevo periodo de 12 meses, de lo contrario, vuelve a la categoría anterior.

4. Proceso para Convertirse en Embajador

Si ya es cliente de Arsal Solar:

La aprobación es **automática** y no requiere validación adicional.

Si NO es cliente:

Debe completar el formulario disponible en:

<https://arsalsolar.cl/embajador-arsal/>

La solicitud será evaluada y se enviará una respuesta en un plazo de **24 a 48 horas**, pudiendo ser:

- **Solicitud Aceptada**
- **Solicitud No Aceptada**

Si es aceptado, recibirá un **código único de embajador** para registrar adecuadamente sus referidos.

5. Herramientas y Material de Apoyo

- **Kit de Marketing Inicial (opcional):** Incluye polera corporativa Aرسال Solar, 100 flyers y una paloma publicitaria para instalar en el domicilio del embajador. **Valor:** \$35.000.
- **Grupo Oficial de WhatsApp:** Canal exclusivo para recibir información actualizada (precios, ofertas, imágenes, capacitaciones). *Este grupo no permite conversaciones; las consultas deben realizarse mediante el WhatsApp oficial de Aرسال Solar.*
- **Videos explicativos y presentaciones:** Entregados al momento de la inscripción y disponibles también en nuestras redes oficiales.
- **Aparición en la web:** Los embajadores autorizados serán incluidos en una sección especial del sitio oficial de Aرسال Solar.

6. Forma de Pago

Los pagos se realizarán mediante **boletas de honorarios**, considerando el monto de la comisión como **líquido a pagar** para el embajador.

Los impuestos retenidos serán asumidos por Aرسال Solar, beneficiando directamente al embajador.

7. Naturaleza del Vínculo entre el Embajador y Aرسال Solar

La participación en el Programa de Embajadores Aرسال Solar **no constituye relación laboral, contractual ni de dependencia** entre el embajador y Aرسال Solar. El embajador actúa de manera **independiente**, limitándose exclusivamente a la derivación de potenciales clientes.

La actividad de referir proyectos:

- **No genera obligación de cumplir horarios, metas mínimas, exclusividad ni supervisión directa.**
- **No implica subordinación** hacia Aرسال Solar ni sometimiento a instrucciones propias de un vínculo laboral.
- Es una actividad **voluntaria**, realizada a discreción del embajador, quien decide libremente cuándo y a quién referir.

Las comisiones pagadas corresponden únicamente a la **gestión de referidos efectivos**, sin que ello represente remuneración laboral ni continuidad obligatoria en el programa.